



**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁ CERES)**

CIF: P1020400F.Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de la misma fecha que el presente Edicto, se aprobaron las Bases Reguladoras Para La Contratación Temporal de un Dinamizador Sociocultural con destino al Ayuntamiento De Valdelacasa De Tajo (Cáceres), la cual se convoca mediante el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO CON CARGO AL PLAN ACTIVA CULTURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁ CERES Y AL PLAN DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL DE VALDELACASA DE TAJO.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral a media jornada de un dinamizador sociocultural por un periodo de 6 meses, conforme a lo establecido la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres denominada Plan Activa Cultura 2026.

El ámbito de actuación del dinamizador sociocultural será el de la localidad de Valdelacasa de Tajo.

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención publicadas en el BOP de Cáceres de 15/12/2025 el objetivo es contratar un **dinamizador sociocultural** por el periodo indicado y que trabaje directamente en la biblioteca, casa de cultura y/o universidad popular de la localidad, **con el fin de dinamizarlas y mantenerlas abiertas y activas, para lo que deberá organizar actividades de dinamización para los distintos colectivos de la localidad.**

El personal a contratar deberá tener la **titulación académica mínima de Educación Secundaria Obligatoria o similar**, con los requisitos exigidos en el Texto refundido del Estatuto del Empleado Público en cuanto a los requisitos del personal seleccionado como al procedimiento selectivo.

En la presente convocatoria se incluirá en el procedimiento de selección, conforme a lo indicado en las bases reguladoras aprobadas por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, tanto la perspectiva de género en el procedimiento de selección como la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social que cumplan los requisitos exigidos.

En base a lo anterior, **la previsión es que la persona que resulte contratada desarrolle su trabajo en horario de tarde que irá desde las 16:00 hasta las 20:00 horas; no obstante, dicho horario podrá adaptarse a las necesidades de las actividades que se organicen y podrá desarrollarse en fines de semana cuando las mismas así lo requieran.**





AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)

CIF: P1020400F.Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea.
- b) Ser mayor de 16 años.
- c) Estar en posesión de título de Educación Secundaria Obligatoria o similar.
- d) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las tareas propias del puesto a que se opta.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento.
- g) Certificado de delitos de naturaleza sexual al tratarse de un puesto en que se trabajará con menores.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas que cumplan los requisitos podrán presentar su solicitud en un plazo de 10 días naturales desde la convocatoria.

CUARTA. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

Estará formado por un Presidente, una Secretaria y un vocal.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del Tribunal Calificador.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. La formación del Tribunal será llevada a cabo mediante resolución de Alcaldía haciéndose pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo.

El Tribunal podrá decidir sobre cualquier cuestión suscitada a lo largo del procedimiento y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos.

QUINTA. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección consistirá en la redacción de un **Proyecto de dinamización sociocultural y deportiva a desarrollar en el ámbito de actuación del dinamizador sociocultural. Deberá contener las propuestas de actividades que se desarrollarán**





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

tanto en la biblioteca como fuera de la misma, bien correspondientes al ámbito cultural (incluida la Universidad Popular), como en el ámbito deportivo.

Los aspirantes dispondrán de un total de 30 minutos para desarrollar el proyecto. Posteriormente expondrán el mismo al Tribunal que podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes.

Tal y como aparece reflejado en la Convocatoria de Diputación el Tribunal tendrá en cuenta la perspectiva de género en el proceso de selección, dando preferencia a la mujer cuando exista igualdad de resultado entre los aspirantes que hayan realizado la prueba de selección.

OCTAVA. RELACIÓN DE APROBADOS.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, o se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

NOVENA:

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, está facultado para la resolución de cualesquiera dudas que surjan de su aplicación y podrá adoptar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Con el resto de aspirantes no seleccionados se constituirá una lista de espera para, en caso de renuncia o cese de alguno de los aspirantes seleccionados, así como ante posibles sustituciones temporales o definitivas, podrán ser llamados los demás aspirantes por el orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Valdelacasa de Tajo, en la fecha indicada junto a la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F.Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

MODELO DE SOLICITUD PUESTO PEÓN DE MANTENIMIENTO Y PISCINAS

Don/Dña. _____,
con DNI _____ y con domicilio en calle
_____, número_____, de
Valdelacasa de Tajo, y teléfono: _____, comparece ante V.S.
por el presente escrito y como mejor proceda:

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo para la para la contratación temporal un dinamizador sociocultural a media jornada por un periodo de 6 meses, y estando interesado/a en el mismo,

SOLICITA:

Tomar parte en las pruebas selectivas para esta convocatoria, aceptando íntegramente el contenido de las bases y comprometiéndome al cumplimiento estricto de la misma. A tal efecto adjunto:

- Documento Nacional de Identidad.
- Declaración jurada sobre no padecimiento de enfermedad ni haber sido separado del servicio a cualquier administración
- Titulación de Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de empadronamiento, que será expedido de oficio por el Ayuntamiento.

En Valdelacasa de Tajo, a _____ de _____ de 2.026

Fdo.: _____





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F.Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO

DECLARACIÓN JURADA.

Don/

Dña. _____,

con DNI _____ y con domicilio en calle
_____, número _____, de
Valdelacasa de Tajo, y teléfono: _____, comparece ante V.S.
por el presente escrito y como mejor proceda:

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA: que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las tareas propias del puesto de trabajo, así como que no he sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Comunidad Autónoma o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni estoy incurso de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

En Valdelacasa de Tajo, a _____ de _____ de 2.026

Fdo.: _____

